REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., treinta y uno (31) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Proceso No. 110014003055 2022 00674 00

Clase de Proceso: *Ejecutivo – Sumas de Dinero.*
Demandante: *Hernando Ariel Melo Gárnica.*
Demandado(a): *Proyectos Jaramillo Montaña y Cía S. en C.; B&A Constructora S.A.S.; y Acción Sociedad Fiduciaria S.A.*

I. ASUNTO

En atención a lo solicitado por el apoderado judicial de la parte actora, con escrito allegado al Juzgado el 31 de octubre de 2022, se:

RESUELVE:

PRIMERO: CONCEDER, ante los jueces civiles del circuito de esta ciudad (reparto), el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante contra el auto adiado 25 de octubre de 2022, en el efecto SUSPENSIVO, de conformidad con lo previsto en el artículo 323 y s.s. del C.G.P.

SEGUNDO: REMITIR en medio digital la totalidad del expediente a la corporación en cita y dentro del término de que trata el artículo 324 ibidem.

NOTIFÍQUESE ( ),

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS
Juez

Ncm.

Firmado Por:
Margareth Rosalin Murcia Ramos
Juez
Juzgado Municipal
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f06d5af3c4339dfbe6a02360a5689e66c60763d2bcdcb5131d82505c697a4c22**

Documento generado en 31/01/2023 04:36:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica